CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, marzo de 2026

Señor (a)
JESSICA ANDREA TOBON VELA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9123706 del año 2026
Coordinador Académico de Programas especiales
Centro Industrial y de Energías Alternativas – CIEA
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de marzo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9123706 del año 2026

DORIXY DE ARMAS DUARTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49794469 de Valledupar, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y forma de Pago: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($47.374.970,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un primer pago correspondiente a 28 días del mes de febrero de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00)**

b) Nueve pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00).**

c) Un último pago correspondiente a 1 día del mes de diciembre de 2026 por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 157.917,00).**

Plazo: Será hasta el 1 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de formación titulada en nivel técnicos de la

Programación de Articulación con la media ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Ejecución mensual de actividades

N°	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente	Desarrollo de formación profesional Integral para la ficha 3160404 de la IE Inmaculada Liñán de Urumita, que hasta el martes 10 de marzo aún la tenía asignada de forma formal. Desarrollo formación profesional Integral ficha 3164432 de la IE Manuel Antonio Dávila de San Juan.	Fotos del desarrollo de la formación profesional integral en ambas fichas.
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026	En este mes no se realizó esta actividad.	No aplica para este mes
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	Se ingresó a Sofia Plus, para fines de verificación del cargue de la ficha en curso asignada, la ficha 3164432 del programa técnico en mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, de la IE Manuel Antonio Dávila, y la ficha nueva de la IE Manuel Rosado de Maicao, y realizar la actividad de creación, asociación y revisión de rutas, actividad que no fue posible debido	Imagen de la revisión y verificación del cargue de las fichas en mención.

		a que aun estas fichas no aparecen relacionadas en Sofía Plus.	
4	Deberá elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.	Revisé las guías de aprendizaje actuales teniendo en cuenta el formato Código: GFPI-F-135 - Versión: 04, con el fin de establecer opciones de mejora e incluir algunas actualizaciones, esto para las competencias que deben desarrollar los aprendices de la ficha 3164432 de la IE Manuel Antonio Dávila.	Fotos de las guías de aprendizaje de la competencia en mención.
5	Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.	Explicación detallada a los aprendices en el desarrollo de las guías de aprendizaje.	Fotos de interacción con los aprendices.
6	Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe

	teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas.		
7	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
8	Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico – pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este mes

9	Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.	En este mes se realizaron los informes pertinentes para la FPI, como el formato contractual y el cualitativo donde se evidencia todo lo relacionado en este mes con las fichas asignadas.	Informe GC cargada en la carpeta DRIVE.
10	Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
11	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad.	Se avanzó en el proceso de gestión de diligenciamiento y recolección de documentación para matriculas en las IE Inmaculada Liñán de Urumita y Juan Jacobo Aragón de Fonseca, para la vigencia 2026. Envío de documentos a la coordinación que contiene los soportes de las matrículas de posibles aprendices de las IE en mención. Se enviaron documentos de 35 aprendices para la formación Técnica en Mantenimiento e Instalación de sistemas solares fotovoltaicos y 34 aprendices para la formación Procesamiento de datos para modelos de IA, al igual que los documentos de legalización	Fotos con estudiantes, coordinadores y directivos de las IE Inmaculada Liñán de Urumita y Juan Jacobo Aragón de Fonseca que evidencian la actividad de gestión para el diligenciamiento, recolección de documentación, para fines de matrículas vigencia 2026. Foto paquete organizado para envío a la sede comercial del SENA en Riohacha

		por parte de la IE Juan Jacobo Aragón de Fonseca.	
12	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	Durante el mes objeto de contrato se programó la socialización del nuevo reglamento del aprendiz SENA.	**fotos** socialización reglamento del aprendiz en la IE Manuel Antonio Dávila de San Juan.
13	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Asistencia a reunión programada por la coordinación con el fin de establecer medidas oportunas para el desarrollo de las diferentes fichas de la formación en Mantenimiento e Instalación de sistemas solares fotovoltaicos.	Foto citación enviada al correo electrónico. Fotografías reunión realizada el jueves 12 de marzo de 2026.

14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Asistencia a la jornada de Inducción 2026, la cual se desarrolló de manera virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams. En este espacio nos compartieron información sobre: Lineamientos Generales, Metodología SENA, Gestión Administrativa, Programas y estrategias SENA. Además de revisar los aplicativos CompromISO SENA y Sofía Plus SENA con el objetivo de consultar los lineamientos actuales del programa de Articulación con la Educación Media.	Pantallazos de la asistencia a la jornada de inducción y diligenciamiento de la asistencia. Pantallazo interacción con las plataformas.
15	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No aplica para este informe
16	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	Revisión del material de formación con que se cuenta actualmente con el fin de establecer estrategias de mejoras que permitan implementarse en las actualizaciones de las guías y demás material a partir de los lineamientos de diseño curricular.	Fotos del proyecto formativo, las guías de aprendizaje.
17	Realizar seguimientos a los aprendices en el desarrollo de su etapa productiva.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No aplica para este informe

18	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
19	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Asistencia oportuna a la formación, esto paras las fichas 3164432 y 3160404.	Fotos de la asistencia a la formación.
20	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
21	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe

22	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	En el mes objeto de contrato realicé el reporte de horas con un total de 160 horas, para la ficha 3160404.	Fotos envío del correo con el reporte de horas y del formato diligenciado.
23	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
24	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
25	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
26	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Durante el mes objeto de contrato manejé de manera confidencial toda la información SENA a mi cargo.	Imágenes del uso de las plataformas para fines informativos o de solicitud o de ejecutar actividades propias de la formación.
27	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	En el mes objeto de contrato entregué al Coordinador Académico los soportes correspondientes al informe de ejecución contractual.	Informe de gestión cualitativa mes de marzo. Carpeta compartida En carpeta Drive.

28	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
29	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No aplica para este informe
30	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Durante el mes objeto de contrato apoyé en el diligenciamiento de la encuesta de Peligros y Riesgos 2026.	Pantallazo de la realización de la encuesta y de la encuesta enviada.

31	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
32	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	En este mes no se realizaron actividades referentes a esta obligación.	No aplica para este mes.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9500578818 de Aportes en Línea, referente al mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

Dorixy De Armas D.

DORIXY DE ARMAS DUARTE

Contratista

C.C. No. 49794469

JESSICA ANDREA TOBON VELA
Supervisor(a) Contrato No . CO1.PCCNTR.9123706 del año 2026
Coordinador Académico de Programas especiales Centro Industrial y de Energías Alternativas - CIEA.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	■	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES MARZO

DORIXY DE ARMAS DUARTE
INSTRUCTORA (Articulación con la Educación Media)

JESSICA ANDREA TOBON VELA
COORDINADORA PROGRAMAS ESPECIALES

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA
18 DE MARZO DE 2026
2026

INTRODUCCION

Durante el mes de marzo, en el marco de las funciones desempeñadas como instructora del programa de Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos, se desarrolló un conjunto de actividades orientadas tanto al fortalecimiento del proceso formativo como a la gestión académica y administrativa. Se tuvo a cargo la orientación de dos fichas correspondientes a grado 11, una en la IE Inmaculada Liñán y otra en la IE Manuel Antonio Dávila de San Juan con las cuales se ejecutaron procesos de enseñanza-aprendizaje enfocados en el desarrollo de competencias técnicas, promoviendo en los aprendices la apropiación de conocimientos relacionados con energías renovables, sostenibilidad y soluciones tecnológicas aplicadas al contexto actual.

En este sentido, las actividades formativas se estructuraron bajo un enfoque práctico y participativo, permitiendo a los aprendices avanzar en la comprensión de los fundamentos, componentes y procesos asociados a los sistemas solares fotovoltaicos. De manera complementaria, se fomentaron habilidades transversales como el trabajo en equipo, la responsabilidad y el pensamiento crítico, elementos clave en la formación integral de los estudiantes.

Paralelamente, se llevó a cabo un proceso exhaustivo de gestión para la materialización de matrículas de nuevos aprendices para la vigencia 2026, el cual implicó la planificación y ejecución de reuniones informativas y de acompañamiento con aprendices, padres de familia, docentes y directivos. Este proceso permitió garantizar una adecuada socialización del programa, resolver inquietudes y consolidar la vinculación de los nuevos estudiantes al proceso formativo, además de la recolección y organización de documentos necesarios para la materialización de las matriculas previstas en las Instituciones Educativas Inmaculada Liñán de Urumita y la IE Juan Jacobo Aragón de Fonseca.

Adicionalmente, se participó activamente en actividades institucionales de gran relevancia, tales como reuniones de inducción a instructores, diligenciamiento de encuestas de peligros y riesgos y asistencia a encuentros estratégicos orientados al análisis y mejora de los procesos de formación del programa en mención. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del rol como instructor y a la alineación con los lineamientos institucionales, promoviendo una cultura de mejora continua y calidad educativa.

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 1 de marzo al 31 de marzo de 2026, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales que se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 1:** Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.
   Gestión: Desarrollo de formación profesional Integral para la ficha 3160404 de la IE Inmaculada Liñán de Urumita, que hasta el martes 10 de marzo aún la tenía asignada de forma formal. Desarrollo formación profesional Integral ficha 3164432 de la IE Manuel Antonio Dávila de San Juan.
   Evidencias: Fotos del desarrollo de la formación profesional integral en ambas fichas.

***Imagen 1**: Fotos formación 3160404*



Fuente: Elaboración propia

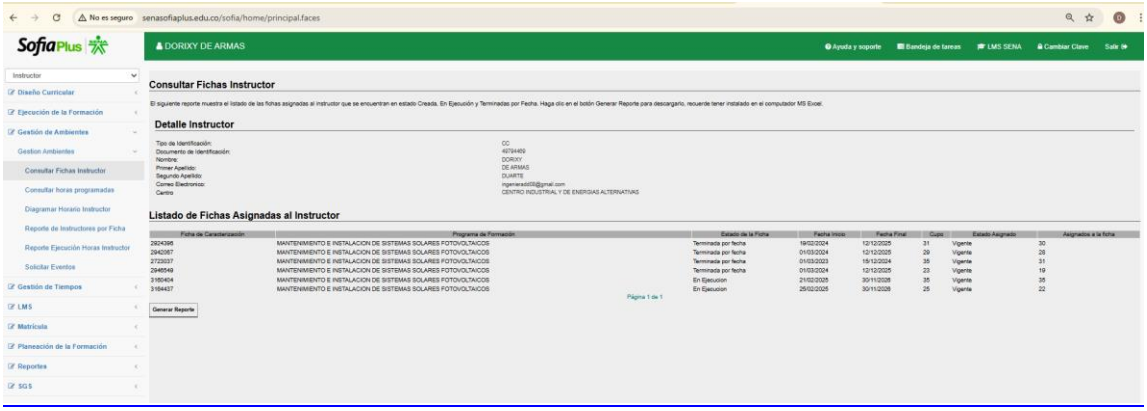
Imagen 2: Fotos formación 3164432.



Fuente: Elaboración propia

2. **Obligación contractual 3:** Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.
   Gestión: Se ingresó a Sofia Plus, para fines de verificación del cargue de la ficha en curso asignada, la ficha 3164432 del programa técnico en mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos, de la IE Manuel Antonio Dávila, y la ficha nueva de la IE Manuel Rosado de Maicao, y realizar la actividad de creación, asociación y revisión de rutas, actividad que no fue posible debido a que aun estas fichas no aparecen relacionadas en sofia Plus.
   Evidencia: Imagen de la revisión y verificación del cargue de las fichas en mención.

Imagen 3: Revisión de cargue de fichas en el aplicativo Sofía plus.



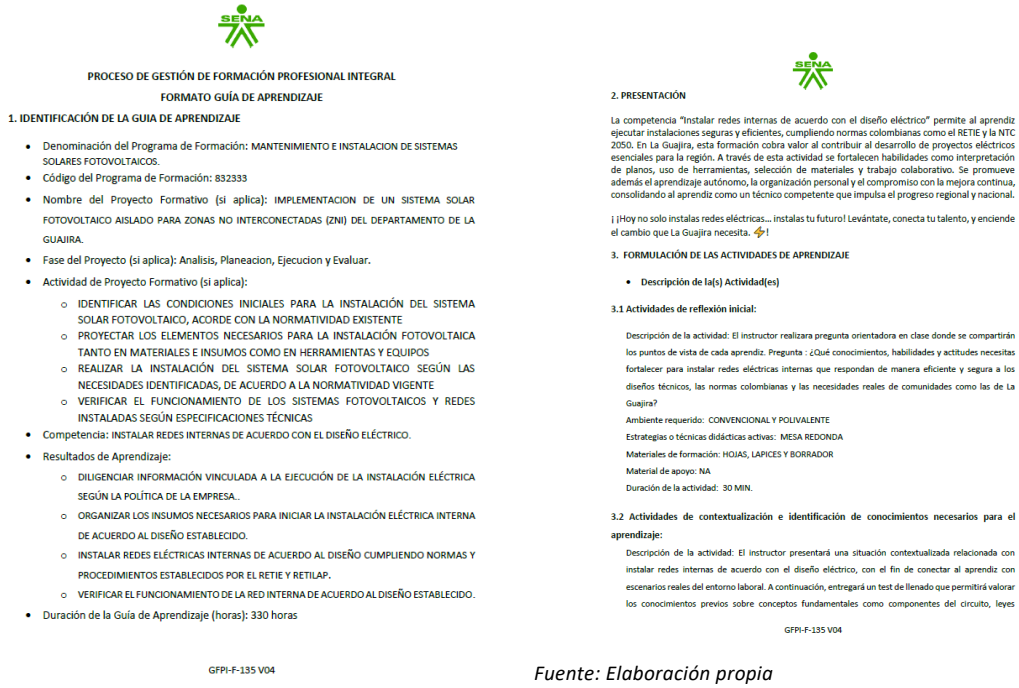
Fuente: Elaboración propia

3. **Obligación contractual 4:** Deberá elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.

   Gestión: Revisé las guías de aprendizaje actuales teniendo en cuenta el formato Código: GFPI-F-135 - Versión: 04, con el fin de establecer opciones de mejora e incluir algunas actualizaciones, esto para la competencias que deben desarrollar los aprendices de la ficha 3164432 de la IE Manuel Antonio Dávila.

   Evidencias: Fotos de las guías de aprendizaje.

Imagen 4: Fotos guía de aprendizaje.



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS.
- Código del Programa de Formación: 832333
- Nombre del Proyecto Formativo (si aplica): IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
- Fase del Proyecto (si aplica): Analisis, Planeacion, Ejecucion y Evaluar.
- Actividad de Proyecto Formativo (si aplica):
  - IDENTIFICAR LAS CONDICIONES INICIALES PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO, ACORDE CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE
  - PROYECTAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA TANTO EN MATERIALES E INSUMOS COMO EN HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
  - REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE
  - VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y REDES INSTALADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- Competencia: INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO.
- Resultados de Aprendizaje:
  - DILIGENCIAR INFORMACIÓN VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SEGÚN LA POLÍTICA DE LA EMPRESA..
  - ORGANIZAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERNA DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO.
  - INSTALAR REDES ELÉCTRICAS INTERNAS DE ACUERDO AL DISEÑO CUMPLIENDO NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL RETIE Y RETILAP.
  - VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED INTERNA DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO.
- Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 330 horas

GFPI-F-135 V04

2. PRESENTACIÓN

La competencia "Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico" permite al aprendiz ejecutar instalaciones seguras y eficientes, cumpliendo normas colombianas como el RETIE y la NTC 2050. En La Guajira, esta formación cobra valor al contribuir al desarrollo de proyectos eléctricos esenciales para la región. A través de esta actividad se fortalecen habilidades como interpretación de planos, uso de herramientas, selección de materiales y trabajo colaborativo. Se promueve además el aprendizaje autónomo, la organización personal y el compromiso con la mejora continua, consolidando al aprendiz como un técnico competente que impulsa el progreso regional y nacional.

¡ ¡Hoy no solo instalas redes eléctricas... instalas tu futuro! Levántate, conecta tu talento, y enciende el cambio que La Guajira necesita. ⚡!

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- **Descripción de la(s) Actividad(es)**

3.1 Actividades de reflexión inicial:

Descripción de la actividad: El instructor realizara pregunta orientadora en clase donde se compartirán los puntos de vista de cada aprendiz. Pregunta : ¿Qué conocimientos, habilidades y actitudes necesitas fortalecer para instalar redes eléctricas internas que respondan de manera eficiente y segura a los diseños técnicos, las normas colombianas y las necesidades reales de comunidades como las de La Guajira?

Ambiente requerido: CONVENCIONAL Y POLIVALENTE

Estrategias o técnicas didácticas activas: MESA REDONDA

Materiales de formación: HOJAS, LAPICES Y BORRADOR

Material de apoyo: NA

Duración de la actividad: 30 MIN.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Descripción de la actividad: El instructor presentará una situación contextualizada relacionada con instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico, con el fin de conectar al aprendiz con escenarios reales del entorno laboral. A continuación, entregará un test de llenado que permitirá valorar los conocimientos previos sobre conceptos fundamentales como componentes del circuito, leyes

GFPI-F-135 V04

Fuente: Elaboración propia

4. **Obligación contractual 5**: Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas

transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.

Gestión: Explicación detallada a los aprendices en el desarrollo de las guías de aprendizaje.

Evidencias: Fotos de interacción con los aprendices.

Imagen 5: Fotos de interacción con los aprendices



Fuente: elaboración Propia

Imagen 6: Fotos de interacción con los aprendices



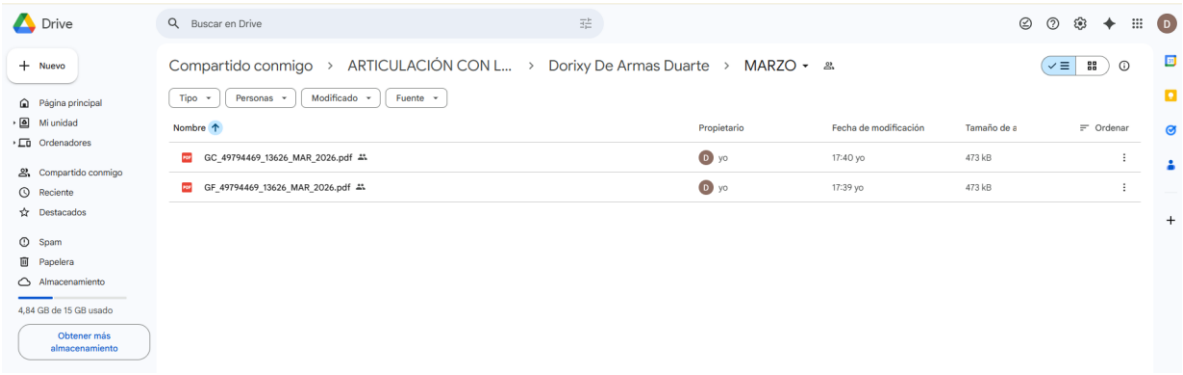
Fuente: elaboración Propia

5. **Obligación contractual 9:** Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.

Gestión: En este mes se realizaron los informes pertinentes para la FPI, como el formato contractual y el cualitativo donde se evidencia todo lo relacionado en este mes con las fichas asignadas.

Evidencias: Informe GC y GF cargados en la carpeta DRIVE.

Imagen 7: Informe GC y GF cargados en la carpeta DRIVE.



Fuente: Elaboración propia

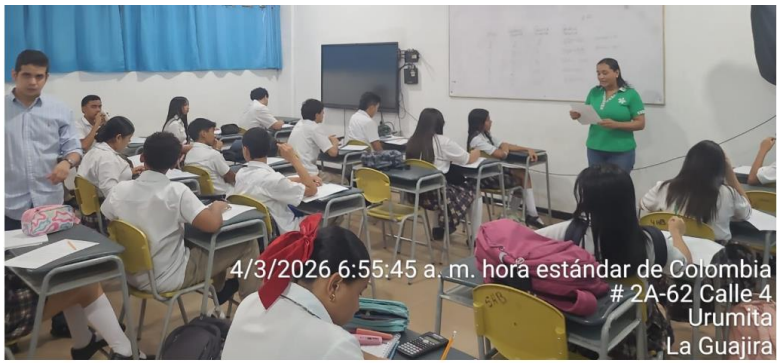
6. **Obligación contractual 11:** Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad.

   Gestión: Se avanzó en el proceso de gestión de diligenciamiento y recolección de documentación para matriculas en las IE Inmaculada Liñán de Urumita y Juan Jacobo Aragón de Fonseca, para la vigencia 2026. Envío de documentos a la coordinación que contiene los soportes de las matrículas de posibles aprendices de las IE en mención. Se enviaron documentos de 35 aprendices para la formación Técnica en Mantenimiento e Instalación de sistemas solares fotovoltaicos y 34 aprendices para la formación Procesamiento de datos para modelos de IA, al igual que los documentos de legalización por parte de la IE Juan Jacobo Aragón de Fonseca.

   Evidencias: Fotos con estudiantes, coordinadores y directivos de las IE Inmaculada Liñán de Urumita y Juan Jacobo Aragón de Fonseca que evidencian la actividad de gestión para el diligenciamiento, recolección de documentación, para fines de matrículas vigencia 2026.

   Foto paquete organizado para envío a la sede comercial del SENA en Riohacha

Imagen 8: Socialización aprendices y rector para el proceso de recolección y diligenciamiento de los documentos IE Inmaculada Liñán



Fuente: Elaboración propia

Imagen 9: Reunión secretaria IE Juan Jacobo Aragón de Fonseca, para fines de recepción de documentos



Fuente: Elaboración propia

Imagen 10: Reunión docentes IE Juan Jacobo Aragón de Fonseca



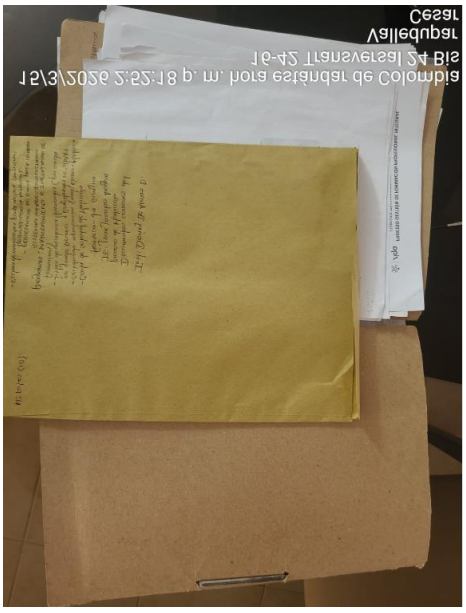
Fuente: Elaboración propia

Imagen 11: Acompañamiento aprendices proceso de recolección y diligenciamiento de los documentos IE Juan Jacobo Aragón



Fuente: Elaboración propia

Imagen 12: Paquete de documentos organizado para enviar a la sede Comercial Riohacha



Fuente: Elaboración propia

Obligación contractual 12: Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las

socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.

Gestión: Durante el mes objeto de contrato se realizó la socialización del nuevo reglamento del aprendiz SENA.

Evidencia: fotos socialización reglamento del aprendiz en la IE Manuel Antonio Dávila de San Juan.

Imagen 13: Socialización reglamento del aprendiz



Fuente: Elaboración propia

7. **Obligación contractual 13:** Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.

   Gestión: Asistencia a reunión programada por la coordinación con el fin de establecer medidas oportunas para el desarrollo de las diferentes fichas de la formación en Mantenimiento e Instalación de sistemas solares fotovoltaicos.

   Evidencia: Foto citación enviada al correo electrónico.

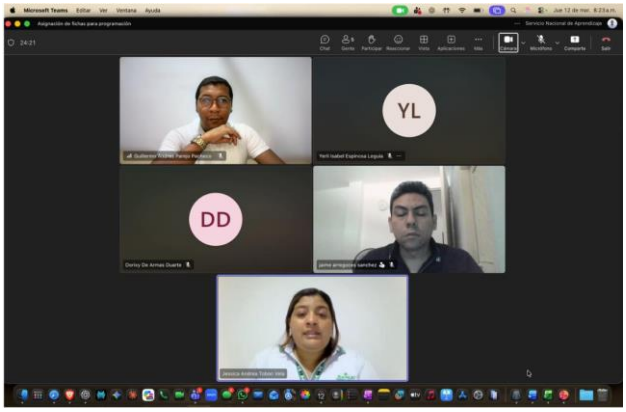
   Fotografías reunión realizada el jueves 12 de marzo de 2026.

Imagen 14: Reunión realizada por la coordinación del programa Articulación con la media



Fuente: Elaboración propia

Imagen 15: Reunión realizada por la coordinación del programa Articulación con la media



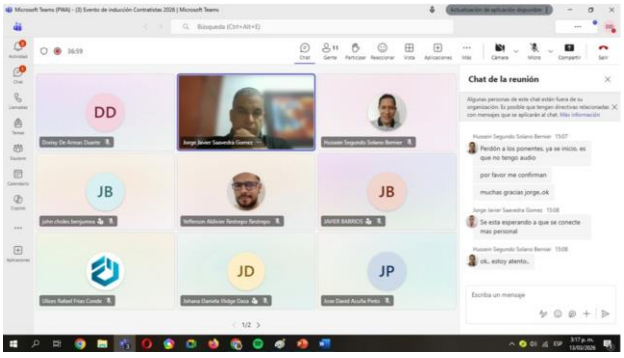
Fuente: Elaboración propia

8. **Obligación contractual 14:** Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.

   Gestión: Asistencia a la jornada de Inducción 2026, la cual se desarrolló de manera virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams. En este espacio nos compartieron información sobre: Lineamientos Generales, Metodología SENA, Gestión Administrativa, Programas y estrategias SENA. Además de revisar los aplicativos CompromISO SENA y Sofía Plus SENA con el objetivo de consultar los lineamientos actuales del programa de Articulación con la Educación Media.

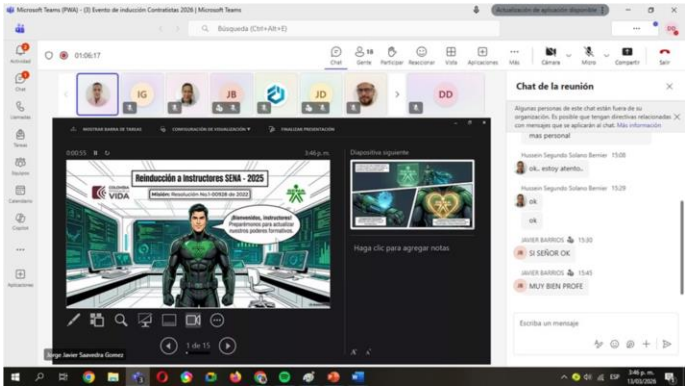
   Evidencias: Pantallazos de la asistencia a la jornada de inducción y diligenciamiento de la asistencia. Pantallazo interacción con las plataformas.

Imagen 16: pantallazos asistencia Jornada de Inducción



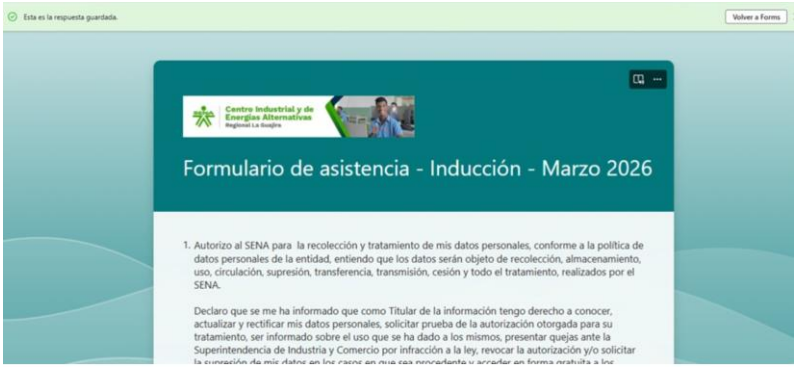
Fuente: Elaboración propia

Imagen 17: pantallazos asistencia Jornada de Inducción



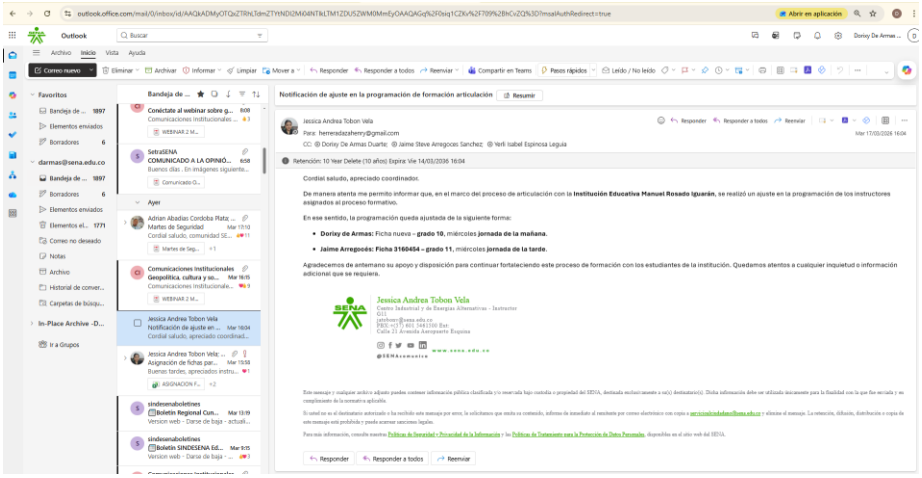
Fuente: Elaboración propia

Imagen 18: Pantallazo registro de asistencia



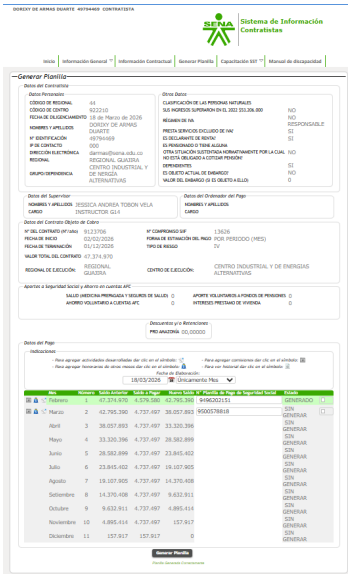
Fuente: Elaboración propia

Imagen 19: Interacción Correo electronico



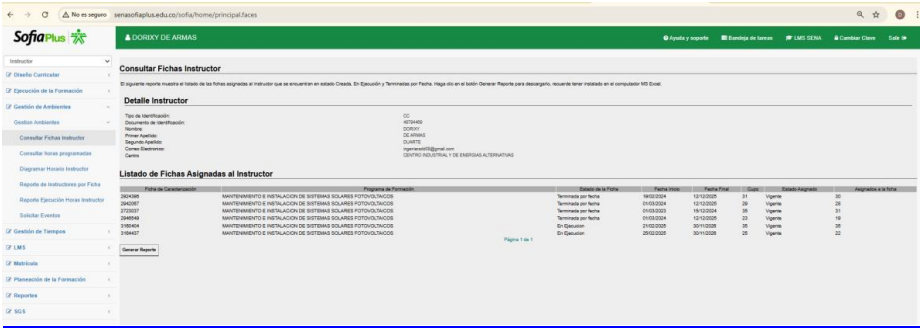
Fuente: Elaboración propia

Imagen 20: Interacción plataforma Sicontratista



Fuente: https://contratistas.sena.edu.co/WPContratistaGenerarPlanilla.aspx

Imagen21: Interacción Sofía Plus



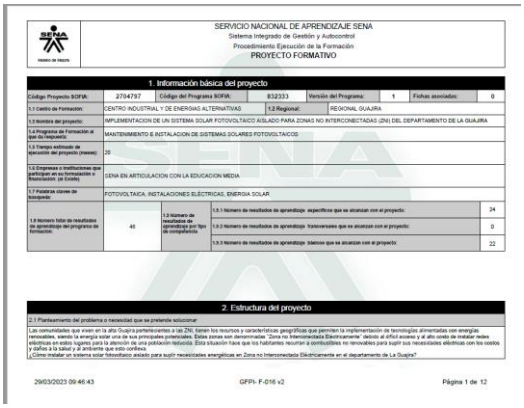
Fuente: Imagen tomda de http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

9. **Obligación contractual 16:** Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.

   Gestión: Revisión del material de formación con que se cuenta actualmente con el fin de establecer estrategias de mejoras que permitan implementarse en las actualizaciones de las guías y demás material a partir de los lineamientos de diseño curricular.

   Evidencia: Fotos del proyecto formativo, las guías de aprendizaje.

Imagen 22: foto proyecto formativo



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol
Procedimiento Ejecución de la Formación
PROYECTO FORMATIVO

1. Información básica del proyecto

Código Proyecto SOFIA:	3704797	Código del Programa SOFIA:	832333	Versión del Programa:	1	Fichas asociadas:	0
1.1 Centro de Formación:	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS			1.2 Regional:	REGIONAL GUAJIRA		
1.3 Nombre del proyecto:	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA						
1.4 Programa de Formación al que da respuesta:	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS						
1.5 Tiempo estimado de ejecución del proyecto (meses):	20						
1.6 Empresas o instituciones que participan en la formulación e implantación (si Existe):	SENA EN ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA						
1.7 Palabras claves de búsqueda:	FOTOVOLTAICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ENERGIA SOLAR						
1.8 Número total de resultados de aprendizaje del programa de formación:	46	1.9 Número de resultados de aprendizaje por tipo de competencia	1.9.1 Número de resultados de aprendizaje específicos que se alcanzan con el proyecto:				24
			1.9.2 Número de resultados de aprendizaje transversales que se alcanzan con el proyecto:				0
			1.9.3 Número de resultados de aprendizaje básicos que se alcanzan con el proyecto:				22

2. Estructura del proyecto

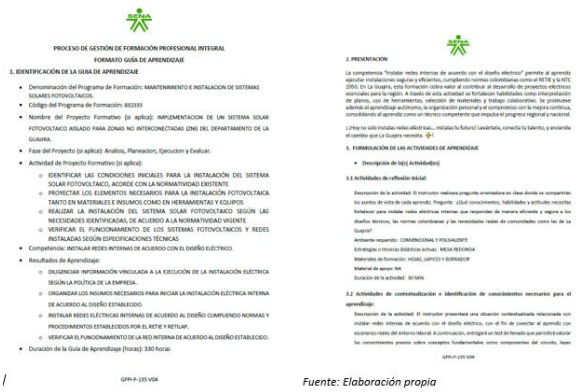
2.1 Planteamiento del problema o necesidad que se pretende solucionar

Las comunidades que viven en la alta Guajira pertenecientes a las ZNI, tienen los recursos y características geográficas que permiten la implementación de tecnologías alimentadas con energías renovables, siendo la energía solar una de sus principales potenciales. Estas zonas son denominadas "Zona no Interconectada Electricamente" debido al difícil acceso y al alto costo de instalar redes eléctricas en estos lugares para la atención de una población reducida. Esta situación hace que los habitantes recurran a combustibles no renovables para suplir sus necesidades eléctricas con los costos y daños a la salud y al ambiente que esto conlleva.
¿Como instalar un sistema solar fotovoltaico aislado para suplir necesidades energéticas en Zona no Interconectada Electricamente en el departamento de La Guajira?

29/03/2023 09:46:43 GFPI- F-016 v2 Página 1 de 12

Fuente: Elaboración propia

Imagen 23: Foto Guías de aprendizaje



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS.
- Código del Programa de Formación: 832333
- Nombre del Proyecto Formativo (si aplica): IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
- Fase del Proyecto (si aplica): Analisis, Planeacion, Ejecucion y Evaluar.
- Actividad de Proyecto Formativo (si aplica):
  - IDENTIFICAR LAS CONDICIONES INICIALES PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO, ACORDE CON LA NORMATIVIDAD EXISTENTE
  - PROYECTAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA TANTO EN MATERIALES E INSUMOS COMO EN HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
  - REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
  - VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y REDES INSTALADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- Competencias: INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO.
- Resultados de Aprendizaje:
  - DILIGENCIAR INFORMACIÓN VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SEGÚN LA POLÍTICA DE LA EMPRESA.
  - ORGANIZAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERNA DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO.
  - INSTALAR REDES ELÉCTRICAS INTERNAS DE ACUERDO AL DISEÑO CUMPLIENDO NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL RETIE Y RETILAP.
  - VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED INTERNA DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO.
- Duración de la Guia de Aprendizaje (horas): 330 horas

GFPI-F-135 V04

2. PRESENTACIÓN

La competencia "Instalar redes internas de acuerdo con el diseño electrico" permite al aprendiz ejecutar instalaciones seguras y eficientes, cumpliendo normas colombianas como el RETIE y la NTC 2050. En La Guajira, esta formación cobra valor al contribuir al desarrollo de proyectos eléctricos esenciales para la región. A través de esta actividad se fortalecen habilidades como interpretación de planos, uso de herramientas, selección de materiales y trabajo colaborativo. Se promueve además el aprendizaje autónomo, la organización personal y el compromiso con la mejora continua, consolidando al aprendiz como un técnico competente que impulsa el progreso regional y nacional.

¡Hoy no solo instalas redes eléctricas... instalas tu futuro! Levántate, conecta tu talento, y enciende el cambio que La Guajira necesita. 💡⚡

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Descripción de la(s) Actividad(es)

3.1 Actividades de reflexión inicial

Descripción de la actividad: El instructor realizara preguntas orientadoras en clase donde se compartiran los puntos de vista de cada aprendiz. Preguntas: ¿Qué conocimientos, habilidades y actitudes necesito fortalecer para instalar redes eléctricas internas que respondan de manera eficiente y segura a los diseños técnicos, las normas colombianas y las necesidades reales de comunidades como las de la Guajira?
Ambiente requerido: CONVENCIONAL Y POLIVALENTE
Estrategias o técnicas didácticas activas: MESA REDONDA
Materiales de formación: HOJAS, LAPICES Y BORRADOR
Material de apoyo: NA
Duración de la actividad: 30 MIN

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Descripción de la actividad: El instructor presentara una situación contextualizada relacionada con instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico, con el fin de conectar al aprendiz con escenarios reales del entorno laboral. A continuación, entregará un test de llenado que permitirá valorar los conocimientos previos sobre conceptos fundamentales como componentes del circuito, tipos

GFPI-F-135 V04

Fuente: Elaboración propia

10. Obligación contractual 19: Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.

Gestión: Asistencia oportuna a la formación, esto para las fichas 3164432 y 3160404.

Evidencias: Fotos de la asistencia a la formación.

Imagen 24: Fotos de asistencia a la formación ficha 3164432



Fuente: Elaboración propia

Imagen 25: Fotos de asistencia a la formación ficha 3160404



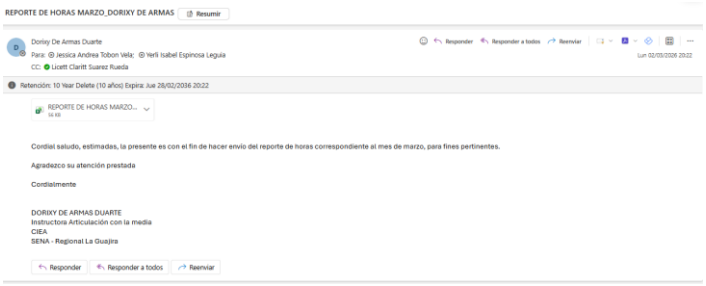
Fuente: Elaboración propia

11. **Obligación contractual 22:** Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.

Gestión: En el mes objeto de contrato realicé el reporte de horas con un total de 160 horas, para la ficha 3160404.

Evidencia: Fotos envío del correo con el reporte de horas y del formato diligenciado.

Imagen 26: Evidencia envío reportes de horas mes de marzo


REPORTE DE HORAS MARZO_DORIXY DE ARMAS

Dorixy De Armas Duarte

Para: Jessica Andrea Tobon Vela; Yerli Isabel Espinosa Leguia

CC: Licett Clariff Suarez Rueda

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 28/02/2036 20:22

REPORTE DE HORAS MARZO...

Cordial saludo, estimadas, la presente es con el fin de hacer envio del reporte de horas correspondiente al mes de marzo, para fines pertinentes.

Agradezco su atención prestada

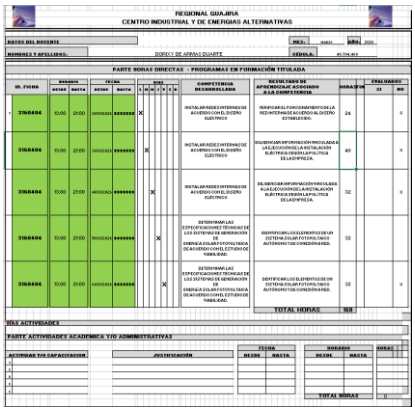
Cordialmente

DORIXY DE ARMAS DUARTE
Instructora Articulación con la media
CIEA
SENA - Regional La Guajira

Responder | Responder a todos | Reenviar

Fuente: Elaboración propia

Imagen 27: Formato reportes de horas


REGIONAL GUAJIRA
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS

DATOS DEL INSTRUCTOR

NOMBRES Y APELLIDOS: DORIXY DE ARMAS DUARTE

PARTE HORAS DIRECTAS - PROGRAMAS EN FORMACIÓN TITULADA

ID. FICHA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	FECHA DESDE	FECHA HASTA	DIAS L	M	M	J	V	S	COMPETENCIAS DESARROLLADA	RESULTADO DE APRENDIZAJE ACORDADO A LA COMPETENCIA	DURACIÓN	EVALUADOS SI	EVALUADOS NO
3160404	13:00	21:00	24/02/2026	28/02/2026			X				INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO	VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED INTERNA DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO.	24		X
3160404	13:00	21:00	03/03/2026	07/03/2026			X				INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO	DILIGENCIAR INFORMACIÓN TÉCNICA RELACIONADA A LA EJECUCIÓN DEL MONTAJE DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DISEÑADA EN LA POLÍTICA DE LA UNIDAD PRODUCTIVA.	40		X
3160404	13:00	21:00	10/03/2026	14/03/2026			X				INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO	VALIDAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA RELACIONADA A LA EJECUCIÓN DEL MONTAJE DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DISEÑADA EN LA POLÍTICA DE LA UNIDAD PRODUCTIVA.	32		X
3160404	13:00	21:00	17/03/2026	21/03/2026				X			DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE VIABILIDAD.	IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO Y DE CONEXIÓN A RED.	32		X
3160404	13:00	21:00	24/03/2026	28/03/2026				X			DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE VIABILIDAD.	IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO Y DE CONEXIÓN A RED.	32		X
												TOTAL HORAS	160		

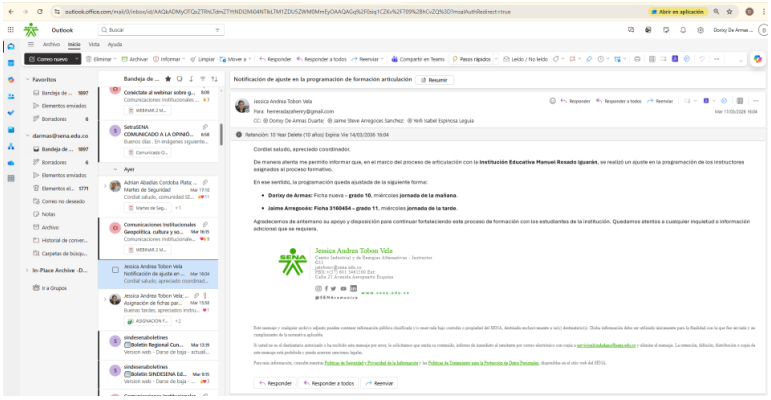
OTRAS ACTIVIDADES

PARTE ACTIVIDADES ACADEMICA Y/O ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDAD Y/O CAPACITACIÓN	JUSTIFICACIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	HORAS

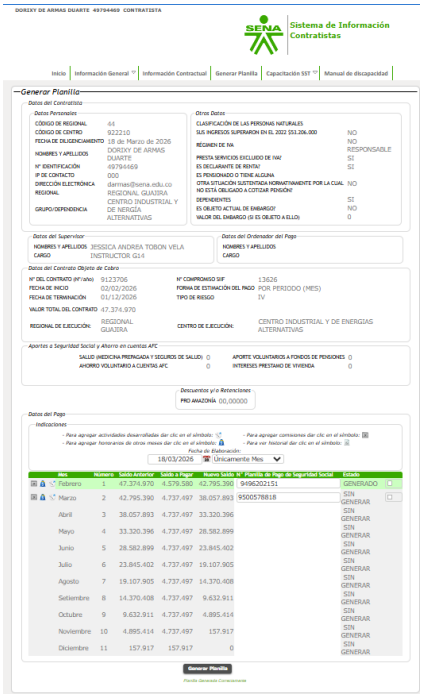
12. **Obligación contractual 26:** Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.
Gestión: Durante el mes objeto de contrato manejé de manera confidencial toda la información SENA a mi cargo.
Evidencias: Imágenes del uso de las plataformas para fines informativos o de solicitud o de ejecutar actividades propias de la formación.

Imagen 28: Interacción correo electrónico



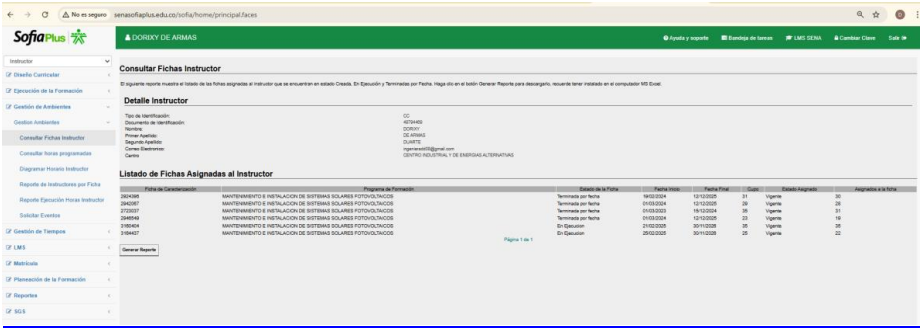
Fuente: Elaboración propia

Imagen 29: Interacción plataforma sicontratista



Fuente: https://contratistas.sena.edu.co/WPContratistaGenerarPlanilla.aspx

Imagen 30. Interacción Sofía Plus



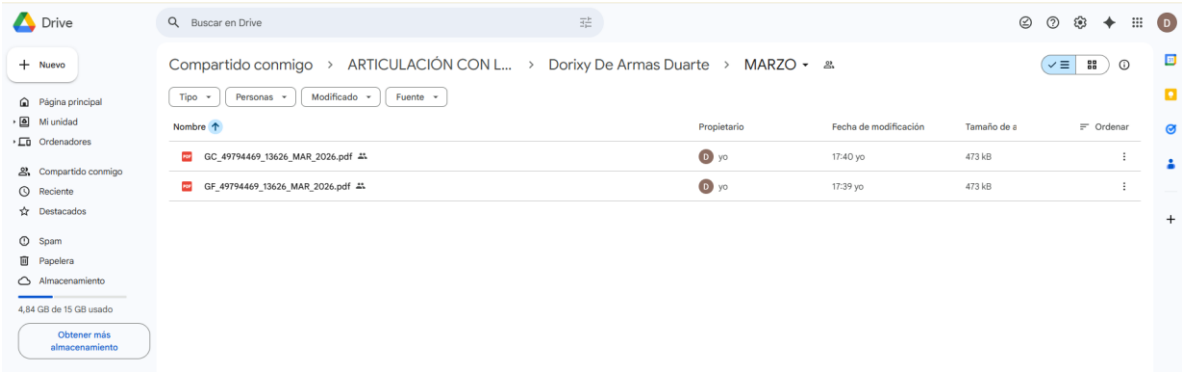
Fuente: Imagen tomda de http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

13. **Obligación contractual 27:** Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.

    Gestión: En el mes objeto de contrato entregué al Coordinador Académico los soportes correspondientes al informe de ejecución contractual.

    Evidencias: Informe de gestión cualitativa mes de marzo, Carpeta compartida en OneDrive.

Imagen 31. Informe de gestión cualitativa mes de marzo, Carpeta compartida en Drive



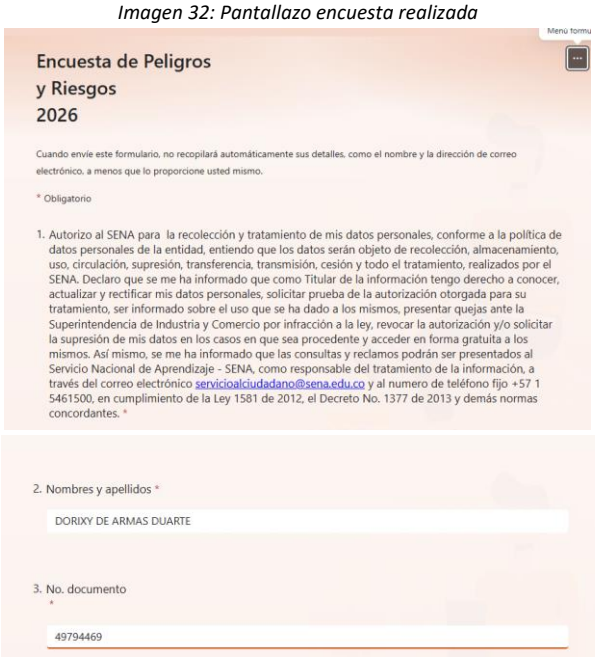
Fuente: Elaboración propia

14. **Obligación contractual 30:** El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.

    Gestión: Durante el mes objeto de contrato apoyé en el diligenciamiento de la encuesta de Peligros y Riesgos 2026.

Evidencias: Pantallazo de la realización de la encuesta y de la encuesta enviada.

Imagen 32: Pantallazo encuesta realizada



Fuente: Elaboración propia

Imagen 33: Pantallazo encuesta enviada



Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

En conclusión, las actividades desarrolladas durante el mes de marzo evidencian una gestión integral y comprometida con el fortalecimiento del proceso formativo en el programa de Sistemas Solares Fotovoltaicos. La orientación de las dos fichas de grado 11 permitió avanzar significativamente en el desarrollo de competencias técnicas específicas, así como en la formación de habilidades transversales necesarias para el desempeño académico y profesional de los aprendices.

Asimismo, el proceso de gestión de matrículas para la vigencia 2026 representó un ejercicio clave de articulación institucional, en el cual se logró involucrar de manera efectiva a los diferentes actores de la comunidad educativa, garantizando transparencia, organización y una adecuada vinculación de los nuevos aprendices. Este proceso no solo fortaleció la cobertura del programa, sino que también permitió consolidar relaciones de confianza con las familias y el entorno educativo.

La participación en espacios institucionales, como las reuniones de inducción, la aplicación de encuestas y los encuentros orientados a la mejora del proceso formativo, aportó significativamente al fortalecimiento de la práctica pedagógica y a la actualización de conocimientos, favoreciendo la implementación de estrategias más efectivas en el aula.

En conjunto, estas acciones reflejan un desempeño enfocado en la calidad, la pertinencia y la mejora continua, sentando bases sólidas para el desarrollo de futuros procesos formativos y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y del programa de formación.

Se firma el presente informe con corte a los 18 días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

Dorixy De Armas D.

DORIXY DE ARMAS DUARTE
Instructor (a)

Anexo: registre los anexos según corresponda.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: DORIXY DE ARMAS DUARTE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

FECHA INICIAL: 02/03/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 31/03/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3160404 - MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NORMATIVA VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO Y DE CONEXIÓN A RED.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DIRIGIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON LAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DILIGENCIAR INFORMACIÓN VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SEGÚN LA POLÍTICA DE LA EMPRESA.

VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED INTERNA DE ACUERDO AL DISEÑO ESTABLECIDO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERPRETAR SISTEMAS POLIFÁSICOS DE ACUERDO CON APLICACIONES INDUSTRIALES
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 160,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: DORIXY DE ARMAS DUARTE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS